

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gaceta 22 Abril 1908.)

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Vacante, por fallecimiento de quien la servía, la plaza de Comadrona del Departamento provincial de Maternidad, dotada con el sueldo anual de 730 pesetas, además de la comida y obligación de residir en el Establecimiento, se anuncia su provisión mediante oposición pública ante el Tribunal designado al efecto.

Las aspirantes deberán tener cumplida la edad de 25 años sin exceder de la de 40, observar buena conducta y estar en posesión del título académico oficial de Comadrona ó haber aprobado los ejercicios correspondientes, circunstancias que acreditarán con la certificación de nacimiento, certificado de buena conducta, expedido con fecha posterior á la de este anuncio, y con el título original ó testificado, y en su defecto con la certificación de tener los ejercicios aprobados.

Las instancias documentadas se presentarán en la secretaría de esta Corporación durante las horas de despacho y dentro del plazo de quince días que finalizará el 9 de Mayo próximo, á las trece.

Zaragoza 23 de Abril de 1908.—El Vicepresidente accidental, B. Pellón.—Por acuerdo de la Comisión Provincial, el Secretario, José Vidal.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matrícula de industrial de la capital para el año 1908.

Tarifa 1.ª

(Continuación).

Modistas.

- 259 Trullenque Hermanas, Alfonso 16: 450 pesetas.
- 260 Agelet y Compañía Miguel, Coso 52: 450.
- 261 Montagut Asensio Dolores, Alfonso 27: 450.
- 262 Paul Saturnina, idem 3: 450.

Modistas de sombreros.

- 263 Almarza Rico Luciana, Coso 11: 450 pesetas.
- 264 Catalán Silvestra, Santiago 4: 450.
- 265 Dupons Francisca, Alfonso 19: 450.

Objetos de viaje.

- 266 Laguna Enrique, Cinco de Marzo 1: 450 pesetas.

Pescados por mayor frescos y salados

- 267 Pérez Pedro José, Caballo 10: 450 pesetas.
- 268 Trulls Teresa Viuda de Cajal, Montera 3: 450.
- 269 Trulls C. José, Mercado 25: 450.
- 270 Lacasia y Comp.ª, E. Pías 45: 450.
- 271 Pascual García José, Cerdán 17: 450.
- 272 González Jacinto, Mercado: 450.
- 273 Ibáñez Eduardo, Manifestación 22: 450.

Camiserías finas por menor.

- 274 Riera Ricol Martín, D. Jaime 18: 450 pesetas.
- 275 López Gállego Nicolás, Alfonso 25: 450.

- 276 Viuda de Ramón Sanz, Azoque 1: 450.
277 Portolés Andrés, Alfonso 35: 450.
278 Sanz García Manuel, Coso 66: 450.

Venta velocipedos.

- 279 Lagarda Pintre José, 450 pesetas.

Venta instrumentos matemáticas.

- 280 Gascón Guimbaro José, Coso 58: 450 pesetas.
281 Martín de Montellar Ricardo, idem 66: 450.
282 Méndez León Manuel, Alfonso 19: 450.
283 Zapater Blas Luis, Coso 20: 450.
284 Laguna de Rins Amado, idem 70: 450.
285 González y Comp.^a Luis, idem 66: 450.
286 Nuviola Falcón Miguel, D. Jaime 42: 450.

Objetos eléctricos.

- 287 Gil Guillén José, Espoz y Mina 39: 450.

Tiendas papel pintado.

- 288 Roy Aguirre Enrique, Democracia 82: 450.
289 García Ruperto, D. Jaime 36: 450.
290 Palomar hermanos, Coso 79: 450.

Tiendas de ropas hechas.

- 291 García Muñoz Domingo, Coso 81: 405 pesetas.
292 Alvarez Fernández Manuel, San Pablo 12: 405.
293 Iturralde y Cortés Emilio, Virgen 1: 405.
294 Ros hermanos, Manifestación 23: 405.
295 Ros Hermanos Valero, Torrenueva 28: 405.
296 Chavarria Cabeza Román, Cerdán 57: 405.
297 Abadía Leopoldo, Cerdán 46: 405.

Venta quinqués.

- 298 Berges José, Coso 108: 405 pesetas.

Quincalla y bisutería por menor.

- 299 Gallardo Blanco Antonia, Alfonso 26: 405 pesetas.
300 Bergua Unceta Luciano, Mercado 20: 405.
301 Moraga Pedro, Cerdán 9: 405.

Vendedores vinos.

- 302 Lamarca é Irisarri, Paseo del Ebro 39: 405 pesetas.

Venta jamón.

- 303 Zorraquino Moreno Juan Antonio, Independencia 8: 357 pesetas.

Venta alpargatas al por mayor.

- 304 Carbó Monfort Vicente, Mercado 12: 357.
305 Ferrer Fuster Miguel, Mercado 11: 357.

Venta al por mayor de garbanzos, arroz, etc.

- 306 Delatas Mayoral Pantaleón, Pilar 15: 357.
307 Camañes Rey Salvador, Mayor 12: 357.
308 Pardo Piol Simón, E. Pias 5: 357.
309 Aznárez Gracián Francisco Javier, Manifestación 25: 357.

- 310 Pérez Pueyo José, Mendez Nuñez 1: 357.
311 Navascués Moreno Enrique, Democracia 3 y 5: 357.
312 Lasdueñas Ildefonso, Azoque 28 y 30: 357.
313 Gavín Saturnino, San Blas 2: 357.
314 Ruiz Lenguas Pedro, Democracia 16: 357.
315 Marraco hermanos, Manifestación 1: 357.

Máquinas de coser.

- 316 Asensio Gelineer Paulino, D. Jaime 13: 357.

Venta de relojes de todas clases.

- 317 Sancho Latas Luis, Alfonso 14: 357.
318 Pallas Castellón Manuel, D. Jaime 29: 357.
319 Baena Barade José, Independencia: 357.

Venta por menor de pasteles.

- 320 Oliete Valle Emilio, D. Jaime 10: 357.
321 Echevarría Dámaso, Alfonso 34: 357.

Venta de muebles con maderas finas.

- 322 Loscertales Simón, Méndez Nuñez 9: 264 pesetas.
323 González José, Independencia: 264.

Librería ó comercios de libros nuevos.

- 324 Sanz Navarro Julián, Alfonso 20: 264 pesetas.
325 Uriarte Alberdi Andrés, Pilar 1: 264.
326 Ariza Fraguas Luis, Méndez Nuñez 20: 264.
327 Cenzano Julio, Coso 106: 264.
328 Allué Agustín, D. Jaime 8: 264.
329 Gasca Jimeno Cecilio, Coso 33: 264.
330 Gómez Pastor Francisco, San Agustín 25: 264.
331 Orta Luis y Compañía, D. Jaime 39: 264.
332 Jiménez Postigo Teodoro, Estébanes 10: 264.

Venta monturas.

- 333 Lapeirade Alvarez Petronila, Alfonso 31: 264 pesetas.

Mercerías y paqueterías por menor.

- 334 Bellostas Lafranca Isidro, San Pablo 55: 300 pesetas.
335 M. Plana Fernando, Coso 47: 300.
336 Gómez Lafarga Angela, Torrenueva 31: 300.
337 García y Larraz, Coso 36: 292.
338 Viuda de Juan C. Fita, idem 40: 292.
339 García Domínguez Telesforo, Alfonso 40: 292.
340 Marraco y Bermejo, D. Jaime 5: 292.
341 Soria Manero Calixto, Independencia 10: 292.
342 Peirona Lorente Gregorio, Torrenueva 6: 292.
343 Viuda de Juan Ucedo, Alfonso 22: 292.
344 Alarcón Rafael, Escuelas Pias 33: 275.
345 Jimeno Daniel José, Méndez Nuñez 2: 275.
346 García García Laura, D. Jaime 33: 261.
347 Martínez Miralles Lucía, Castillo 104: 261.
348 Soria Manero Calixto, Pilar 28: 261.
349 Murillo Oliván Mariano, Coso 147: 261.
350 Abad Caballero Pedro, Méndez Nuñez 23: 261.
351 León Pascual Marcial, Escuelas Pias 43: 261.
352 Monreal Lázaro Julia, Pignatelli 36: 261.
353 Lahoz Carmen Pilar, Méndez Nuñez 33: 261.
354 Cortés Mayayo José, D. Jaime 35: 261.
355 Santisteban Petra, paseo de Sagasta 14: 261.
356 Lumbreras León Mariano, Coso 107: 261.
357 Merino García Francisco, idem 182: 261.
358 Casado Calvete Francisco, idem 126: 261.
359 Artigas Julián, Azoque 51: 261.
360 Ruiz y Monreal, Espartero 1: 261.
361 Asensio Ruiz Manuel, P.^a de S. Miguel 7: 261.
362 Ibañez Pascual, Coso 73: 261.
363 Hernández Velasco Silvestre, Azoque 35: 213.
364 Capell Francisco, Soberanía Nacional 8: 213.
365 García Bueno Teresa, San Pablo 57: 213.
366 Lasala Lapetra Eduardo, Boggiero 61: 213.
367 Val Anacleto, Azoque 51: 213.
368 Jaso Gómez Dolores, Estébanes 33: 213.
369 García Asenjo Federico, Horno 16: 60.
370 Cunchillos García Manuel, San Miguel 14: 60.
371 Gayo Abello Francisco, Peñafior: 60.
372 Gracia Lavilla Casilda, idem: 60.
373 Gracia Tolosana Pedro, idem: 60.

Venta vinos extranjeros y licores.

- 374 Mur Sánchez Miguel, Coso 37: 264 pesetas.
375 Lóbez Vallejo Vicente, plaza del Justicia: 264.
376 Carrillo Navarro Manuel, Zurita 2: 264.
378 Lóbez Cordoncillo Fernando, plaza San Carlos 3: 264.
380 Matión Tello Juan, Fuenclara 4: 264.
381 Carrillo Navarro Pablo, Mayor 27: 264.
383 Monge Marañés José, San Pedro Nolasco 12: 264.
385 Valero Inocencio, Espoz y Mina 28: 264.
387 Lóbez Vallejo Vicente, carretera Barcelona: 231.

Veinte por ciento venta alcohol.

- 377 Carrillo Navarro Manuel, Zurita 2: 52*80 pesetas.
379 Lóbez Cordoncillo Fernando, plaza San Carlos 3: 52*80.
382 Carrillo Navarro Pablo, Mayor 21: 52*80.
384 Monge Marañés José, San Pedro Nolasco 12: 52*80.
386 Valero Inocencio, Espoz y Mina 28: 52*80.
388 Lóbez Vallejo Vicente, carretera Barcelona, 46*20.

Venta de flores artificiales.

- 289 Ruiz Caude Leandro, Don Jaime 54: 264 pesetas.

Tiendas de ultramarinos.

- 390 Bilbao Pedro Antonio, San Pablo 112: 264 pesetas.
391 Torres Mainar Jacinto, Escuelas Pias 70: 264.
392 Loscertales Murillo Vicente, Mártires 11: 264.
393 Padules Oliván Leoncio, Pilar 32: 264.
394 Vilella Rodrigo Enrique, Mercado 38: 264.
395 Urieta Val Esteban, Don Jaime 66: 264.
396 Remacha Gomara Saturio, Castillo 101: 264.
397 Almudí Roche Carlos, plaza Sas 8: 264.
398 Albino Rafael, Cinegio 1: 264.
399 Maestro Arnal Emiliano, Alfonso 31: 264.
400 Zamora Camacho Policarpo, Albareda 45: 264.
401 Ainsa Calvo Luis, D. Jaime 15: 264.
402 Begué Jorge (viuda de), Independencia 30: 264.
403 Salvado Tapia Pablo, Torrenueva 15: 264.
404 Sorrosal Zumeta José, paseo Sagasta: 264.
405 Figueras Federico, Azoque 110: 264.
406 Aisa Aranda Simón, Plaza de S. Pablo 8: 264.

- 407 Lázaro y Paricio, Castillo 143: 264.
 408 López Fernando, Coso 122: 264.
 409 Marco Pablo, Pignatelli 9: 264.
 410 Oliván y Monserrat, Alfonso 21: 264.
 411 Pío Bruno (Rafael de), Cerdán 50: 264.
 412 Arbeloa Salbo Aniano, Coso 95: 264.
 413 Larraz y Ruiz, Espoz y Mina 9: 264.
 414 Santafé Morés José, idem 37: 264.
 415 Gracia Domener Félix, S. Juan de Mozarrifar: 60.
 416 Alonso Val Clemente, Afueras 102: 60.
 417 Maestro Mancebo Emilio, Torrero 54: 60.
 418 Mamblona Herrero Antonio, Casetas: 60.

Mercaderes de chaquetas y pantalones.

- 419 Solanas Gracia Ignacio, Escuelas Pías 74: 264 pesetas.
 420 Calvo Marin Vicente, idem 78: 264.
 421 Sanz y Compañía, Ossau 10: 264.

Tienda de paraguas.

- 422 Noailles Casaus Pedro, Alfonso 12: 264 pesetas.
 423 Marin Posadas Ricardo, D. Jaime 42: 264.

Venta de guantes.

- 424 Pérez Pedro Florenciano, Coso 33: 264 pesetas.

Objetos de escritorio.

- 425 Sayo Mariano, D. Jaime 2 y 4: 264 pesetas.
 426 Sabater Cristóbal Antonio, idem 27: 264.
 427 Lapuente José, Coso 41: 264.
 428 Ferrer Maño Pedro, Torrenueva 16: 264.
 429 Andrés y Compañía, Alfonso 10: 264.
 430 Lorente Salvatierra y Compañía, Temple 20: 264.
 431 Viuda de Santos Andrés, Alfonso 23: 264.

Objetos artísticos.

- 432 Palús y Escario José, Plaza de S. Pedro Nolasco 5: 264 pesetas.

Sombreros de todas clases con obrador.

- 433 Tello Vicente Ramón, Escuelas Pías 55: 396 pesetas.
 434 Barril Aymar Antonio, Alfonso 4: 396.
 435 Tello y Lisbona, D. Jaime 3: 396.
 436 Lamarque Laborda Gaspar, Coso 54: 396.
 437 Estradera Ginés Domingo, idem 32: 396.
 438 Alfonso Burillo Miguel, Escuelas Pías 17: 396.
 439 Gracia Morellón Jorge, Coso 58: 396.
 440 Lozano Lucio, idem 27: 396.
 441 Fustel Moreno Mariano, idem 4: 396.
 442 Burriel Vicente, idem 66: 396.
 443 Martín Ariño Mariano, idem 3: 396.

Venta de tocino fresco y salado por menor.

- 444 Escudero Rey José, Carretera de Barcelona 236: 367 pesetas.
 445 Serrano Martells Pedro, Azoque 41: 360.
 446 Apalategui Cazorro Antonio, Pignatelli 25: 274.
 447 Apalategui Cazorro Ignacio, S. Pedro Nolasco 13: 274.
 448 Garrido López Baldomero, D. Jaime 54: 270.
 449 Vega González (Bernabé de), Coso 97: 270.
 450 Martín Fraile Antonio, Cerdán 36: 270.
 451 Sarria Lafuente Asunción, idem 43: 270.
 452 Martín Izquierdo Valentín, Pignatelli 33: 270.
 453 Martín Fraile Francisco, Mártires 16: 264.
 454 Fraile Moreno Ruperto, S. Pablo 14: 264.
 455 García García Toribio, Espartero 3: 264.
 456 Domingo Sunza Sebastián, D. Jaime 63: 264.
 457 Rico Vallejera Francisco, idem 26: 264.
 458 Blas Zapatero Mariano, Heroísmo 2: 264.
 459 Sanz Balta Tomás, Coso 137: 264.
 460 Arribas Tarancón Francisco, Azoque 22: 264.
 461 Arribas Martín (Miguel de), Plaza del Pueblo 2: 264.
 462 Burillo Mayoral Mariano, Mayor 17: 264.
 463 Ferrer Crespo Pedro, Independencia 22: 264.
 464 García Sánchez Francisco, Estébanes 18: 264.
 465 Val Sanz (Manuel de), Plaza de S. Lorenzo 1: 250.
 466 Peribáñez Túrrez Pedro, Azoque 84: 250.

Tocino fresco.

- 467 Marcobal Morales Pablo, San Pablo 53: 220 pesetas.
 468 Garrido Vallejera Mariano, Manifestación 31: 215.
 469 García Toimiel Julián, Azoque 50: 200.
 470 Callejas García Quintán, Pignatelli 3: 200.

Curtidos por menor.

- 471 Delmás Fermín, Torrenueva 13: 264 pesetas.
 472 San Segundo Perfecto de, Manifestación 16: 264.

Fumistería.

- 473 Gallot Bellbó José, Don Jaime 22: 264 pesetas.

Loza ordinaria.

- 474 Abello Pedro, Miguel Servet 33: 264 pesetas.
 475 Cabeza Carnicer Loreto, Torrenueva 35: 264.
 476 Casán José, Ciprés 4: 264.
 477 Charri Manuel, Democracia 6: 264.
 478 Abello Sanjuán Gregorio, Torrero 376: 60.

Loza fina.

- 479 Solanas Macario, Morería 5: 264 pesetas.
 480 Echegoyen Emilio, Cerdán 28: 264.
 481 Casañal Zapatero Roberto, Torrenueva 40: 264.
 482 Fosch Sánchez Ramón, Santa Cruz 10: 264.
 483 Penella Costa Vicente, Forment 22: 264.
 484 Escudero Blánquez Gregorio, Montera 2: 264.

Objetos de oro y plata.

- 485 Murga Arroyaga Eugenio, plaza del Pilar 14: 264 pesetas.
 486 Faci (hermanos), idem kiosco 3: 264.
 487 Simón Sanclemente Angel, idem idem 2: 264.
 488 Balaguer Escuela Pedro, Coso 134: 264.
 489 Brinquis Santiago, Manifestación 20: 264.
 490 Sanz Vicente Santos, idem 29: 264.
 491 Aguilar Millán Ignacio, plaza del Pilar, kiosco 1: 264.

Calzado hecho.

- 492 Benedi Ratia J. Manuel, Alfonso 29: 202 pesetas.
 493 Casto Remacha Eustaquio, Coso 14: 202.
 494 Meléndez Gracia Justo, idem 34: 202.
 495 Gil García Eusebio, Alfonso 27: 202.
 496 Viuda de Alejandro, Independencia 6: 202.
 497 Marqueta Manuel Narciso, Manifestación 35: 196.
 498 Navarro Vallés Pedro, Independencia 4: 196.
 499 Meléndez Algas Pablo, Coso 24: 196.
 500 Asensio Artigas José, idem 50: 176.

Calzado hecho y á medida.

- 501 Murlanch Gabarro José, Don Jaime 58: 165 pesetas.
 502 Cambó Laborda Julián, Coso 102: 165.
 503 Ruiz Benedicto César, Don Jaime 13: 165.
 504 Román Alvarez Cristóbal, Espoz y Mina 4: 162.
 505 Gualde Pablo Luis, Coso 81: 160.
 506 Andrés Ucedo Santiago, Cerdán 12: 160.
 507 Apolinar Ballesteros Liborio, Manifestación 7: 160.
 508 Solanas Vela Victoriano, Palomeque 26: 160.
 509 Galve Sancho Pascual, San Jorge 7: 156.
 510 Marin Pinella Claudio, Azoque 2: 154.
 511 Andrés Sánchez Tomás, Cerdán 48: 149.
 512 Crespo Grima Hilario, San Pablo 41: 149.
 513 Casanova Gracia Marcelino, Cerdán 40: 149.
 514 Labrador Cantarlio Mariano, idem 34: 140.
 515 Berdejo Pola Marcelino, Escuelas Pías 31: 131.
 516 Navarro Aguarón Miguel, Torrenueva 2: 131.
 517 Rozas Agustín, Cerdán 37: 131.
 518 Marqueta Fornies Nicolás, Coso 132: 121.
 519 Casilla Lavilla Francisco, Escuelas Pías 64: 120.
 520 Asta Gil Demetrio, Coso 94: 100.

Venta de armas, fabricación nacional.

- 521 Sebastián Salazar Victoriano, Alfonso 7: 162 pesetas.
 522 Aguirregomozcorta Larragaña Pedro, Cerdán 11: 162.
 523 Monge Julio, Escuelas Pías 54: 162.

Venta de molduras.

- 524 Navarro Ortaba Pablo, Don Jaime 8: 162 pesetas.

Limonadas polvo.

- 525 Viuda de Braulio Armisén, plaza del Pueblo 5: 162.

Venta de azulejos y baldosines finos.

- 526 Garros García Manuel, Antonio Pérez 8: 162 pesetas.
 527 Gil Traín Anselmo, Pignatelli 16: 162.
 528 Leal Saldaña Gregorio, San Miguel 43: 162.
 529 Morales Jorge, Antonio Pérez 14: 162.
 530 Gavás López Luis, San Miguel 1: 162.

Carnes frescas por menor.

- 531 López Pueyo Mariano, Cerdán 4: 324 pesetas.
 532 Gracia Pueyo Leonardo, Escuelas Pías 58: 220.
 533 Ayala Benabides Isidro, Mercado 23: 182.
 534 Sorribas Gracia Macario, plaza del Pueblo 1: 182.
 535 Pérez Morón Manuela, plaza San Lorenzo 8: 172.
 536 Lázaro Genara, Espoz y Mina 41: 172.
 537 Tarrez Gracia Gabriel, Boggiero 78: 162.

- 538 García Fraile Manuel, Sagasta 17: 162.
 539 García Sánchez Eusebio, Cerdán 8: 162.
 540 Robledo Ochoa Pedro, Espoz y Mina 55: 152.
 541 Ripol Túrrez Enrique, Sagasta 17: 150.
 542 Baile Roig Manuel, Méndez Núñez 9: 150.
 543 Serrano Rufas Agustín, Coso 192: 140.
 544 Rivas Erlac Pascual, idem 113: 130.
 545 Boné Cardona Cristóbal, plaza Sas 3: 130.
 546 Serrano Barrao Agustín, Pilar 17: 130.
 547 Bazán Peña Mariano, Portillo 4: 130.
 548 Bazán Peña Valera, San Blas 82: 130.
 549 Palomero Rey Juan, San Pablo 50: 130.
 550 Bazán Lorén Mariano, Sepulcro 38: 130.
 551 Lacasia Agustina, Castillo 110: 146.
 552 Joven Vicioso Juan, Coso 5: 32.
 553 Millán Benito, Peñafior: 32.
 554 Gracia Mateo, Iglesia 2: 32.
 555 Maflioli Vallejo Tomás, Carretera Barcelona 141: 32.
 556 Quintín Luño José, Carretera Navarra: 32.
 557 López Aniceto, Barrio Movera: 33.
 558 Bello Castán Mariano, Montaña: 32.
 559 Martín y Compañía Florencio, Barrio San Juan: 32.
- Venta harinas de todas clases por menor.*
 560 Formigos Pelegrín Prudencio, San Pablo 41: 162 pesetas.
 561 López Lamarca Teodoro, Castillo 14: 162.
 562 Martínez Guallar Pilar, Torrero 168: 162.
 563 Frontiñán Ostalé José, Castillo 212: 162.
 564 Sánchez García María, Torrero 169: 162.
 565 Pertusa Lacasa Tomás, Democracia 6: 162.
 566 Aranda Castillo Faustino, Juslibol 2: 162.
 567 Calvete y Pinos Pascual, Antonio Pérez 24: 162.
 568 Echaso Roldán Matias, Miguel Servet 52: 162.
- Harinas por menor.*
 569 Marín Juan, San Blas 8: 162 pesetas.
- Venta de jergas, costales, alforjas, etc.*
 570 Navarro Francisco, Escuelas Pías 53: 162 pesetas.
 571 Fernández Saturnina, viuda de Macipe, Mercado 29: 162.
 572 Vera Irundain Francisco, idem 33: 162.
 573 Hijos de Pedro Martín, San Pablo 7: 162.
 574 Blasco Gutiérrez Joaquín, plaza Lanuza 17: 162.
 575 Jimeno Pérez José, Escuelas Pías 29: 162.
 576 Macipe Castillo José, Coso 176 duplicado: 162.
 577 Vázquez Bordonaba Teodoro, Prudencio 33: 162.
 578 Asensio Marín Federico, plaza San Pedro Nolasco 1: 162.
 579 Garrido Ciriquián Valero, Coso 121: 162.
 580 Berdejo Benedit Juan, Ponzano 6: 162.
 581 Macipe José, Mercado 24: 162.
- Sal por menor.*
 582 Pellicer Melero Marcos, Ciprés 5: 162 pesetas.
- Tienda de comestibles.*
 583 García Alfranca Manuel, Mártires 5: 170 pesetas.
 584 Maso Fon Octavio, Mentera 2: 170.
 585 Jiménez Torrero Mariano, Coso 178: 170.
 586 Jiménez y Compañía, Heroísmo 16: 170.
 587 Jiménez y Compañía, Manifestación 14: 170.
 588 Ortiz Sarto Florentino, Coso 69: 170.
 589 Sanz Allué Martín, plaza San Miguel 9: 170.
 590 Lampre Navarro Manuel, Escuelas Pías 10 y 12: 170.
 591 Jiménez y Compañía, Pignatelli 54: 170.
 592 Jiménez y Compañía, Azoque 96: 170.
 593 Burillo Pradas Antonio, Coso 164: 170.
 594 Aznar Rafael, Azoque 68: 170.
 595 Sanz Martínez Antonio, Cerdán 51: 170.
 596 Delgado Piazuelo, Azoque 10 y 12: 170.
 597 Bandrés Aybar Manuel, Coso 102: 170.
 598 Oliete y Moliner, Paseo Sagasta 5: 170.
 599 Mendo y Ruiz, Escuelas Pías 19: 170.
 600 Cooperativa Obrera de Consumo de San José, Fuencalra 2: 170.
 601 Arbeloa Leonardo, Coso 164: 170.
 602 Sanz Mayor Leandro, Heroísmo 3: 170.
 603 Lascasas Santiago, Santiago 20: 170.
 604 Casorrán Melchor, Convertidos 16: 170.
 605 López Barranco Esteban, Méndez Núñez 5: 170.
 606 Maso Fon Octavio, Independencia 4: 170.
 607 O. ús Abadía Joaquín, Antonio Pérez 7: 170.
 608 Coscolluela Abaracaren Elias, Mercado 19: 160.
 609 Jiménez y Compañía, Boggiero 63: 162.
 610 Barceló Félix, San Pedro Nolasco 2: 162.
 611 Burillo Pradas Antonio, Coso 114: 162.
 612 Tomeo Esteban, Santiago 5: 162.
 613 Sanz Palacios José, Sobrarbe 25: 162.
 614 Sanz Serrano José, San Pedro Nolasco 2: 162.
 615 Aperte Chueca Alejandro, Azoque 7: 162.
 616 Lomba Martín Nicolás, Méndez Núñez 31: 162.
 617 Lacosta Garcés Luis, Pignatelli 26: 162.
 618 Alamán Capuj Ramón, Democracia 26: 162.
 619 Herrero Timoteo, San Miguel 14: 162.
 620 Sánchez Guillermo, Mayor 31: 162.
 621 Lázaro y Paricio, Hernán Cortés 9: 162.
 622 Arriba Martín Demetrio, Pino 10: 162.
 623 López Bernal Saturnino, Méndez Núñez 38: 162.
 624 Kiménez Sáenz Segundo, Cádiz 1: 162.
 625 Pérez Alcolea Pedro, Línea Gállego 240: 162.
 626 Lázaro Marcelino, Méndez Núñez 42: 162.
 627 Castejón Pedro, Miguel Servet 57: 162.
 628 Pros Cerdán Eusebio, Mayor 68: 160.
 629 Aguerri Eusebio, San Blas 6: 160.
 630 Margarit Francisco, Miguel Servet 27: 160.
 631 Agulló Soriano Valentín, Boggiero 38: 160.
 632 Samper de Murga José, San Pablo 63: 160.
 633 Soriano Alcañiz Gregorio, Mayor 28: 160.
 634 Martínez Marcelino, Boggiero 15: 160.
 635 Pérez Soriano Enrique, San Pablo 14: 160.
 636 Jiménez Francisco, Coso 210: 160.
 637 Lahoz Minguillón Segundo, D. Jaime 76: 160.
 638 Ayasa García Jacinto, Pignatelli 94: 160.
 639 Durbán Basilio, Democracia 41: 160.
 640 González Peña Francisco, Armas 53: 160.
 641 Maza Asso Pedro, Portillo 58: 160.
 642 Marful Risca Ramón, Castillo 38: 160.
 643 Albeto Jaime Martín, D. Jaime 78: 160.
 644 Altusa Benito, idem 73: 160.
 645 Martínez Cabello Evaristo, Castillo 220: 160.
 646 Gulosa Orencio, Armas 42: 160.
 647 Cenollo Guardia Florentino, Espartero 1: 160.
 648 Sanz Jiménez Justo, Pignatelli 22: 160.
 649 Monge Hermanos Julio, San Pablo 49: 160.
 650 Santafé Moré Francisco, San Blas 21: 160.
 651 Asín Casajús Santiago, Estébanes 17: 160.
 652 Hospital Gil Mariano, Coso 111: 160.
 653 Artal López Juan, Ramón y Cajal 47: 160.
 654 Aquilué Hermanos, San Blas 84: 160.
 655 Lacosta Manuel, Plaza Libertad 4: 160.
 656 Sarto Miguel Alejandro, San Pablo 39: 160.
 657 Sebastian Ibáñez Esteban, Coso 204: 160.
 658 Higueras Gil Arturo, Portillo 50: 160.
 659 Casanovas Pérez Miguel, Ramón y Cajal 18: 160.
 660 Fuertes Garcés Arturo, Casta Alvarez 26: 160.
 661 Sanz Lorenzo Mariano, Independencia 11: 154.
 662 Ripol Pérez Bernardo, San Blas 59: 154.
 663 Ferrer Monzón Pascual, Sepulcro 34: 154.
 664 Viuda de Jaime Gosa, Azoque 94: 154.
 665 Blasco Tribol Mariano, Plaza Santa Marta 14: 154.
 666 García Alfranca Manuel, Coso 140: 154.
 667 Fernández Antonio, Boggiero 74: 154.
 668 Sanz Bazán Mauricio, Cadena 38: 154.
 669 Escatín Escatín José, Pignatelli 49: 154.
 670 Sánchez Sáinz Francisco, Espoz y Mina 19: 154.
 671 Lostale Ramírez Domingo, San Lorenzo 44: 154.
 672 Palacin Marco Félix, Mayor 19: 154.
 673 Cepero Sebastián, Portillo 163: 154.
 674 Castillo Santafé Francisco, Rosario 4: 154.
 675 Martínez García Melchor, Mayor 36: 154.
 676 Del Rey Manuel, Armas 100: 154.
 677 Cebrián Barón Mariano, Miguel Servet 53: 146.
 678 Serrano Abad Vicenta, Torrero 327: 146.
 679 Calvo Nicolasa, idem 354: 32.
 680 Bernabé Oliván Andrés, Barrio San Juan: 32.
 681 Asín Labat Teresa Peñafior 116: 32.
 682 Oliete Valle Emilio, Puente Gállego 145: 32.
 683 López García Antonio, Miguel Servet 58: 32.
 684 Riva Morera Luis, Monzalbarba: 32.
 685 Martínez Domingo, Carretera Barcelona 167: 32.
 686 Sanjuán Gracia Santiago, Monzalbarba: 32.
 687 Gracia Manuel, Montañana: 32.
 688 Belbe Martínez Domingo, Puente Gállego: 32.
 689 López Tejero Angel, Santa Isabel 28: 32.
 690 Pomar Pellicer Victoriano, San Juan 161: 32.
 691 Bellop Bernardino, Santa Isabel 14: 32.
 692 Palacio Martínez Basilio, Logroño 134: 32.

Cafés á 20 céntimos.

- 693 Pertivi Duen Arturo, Antonio Pérez 2: 162 pesetas.
 694 Costardos Sorribas José, Escuelas Pías 35: 162.
 695 Felices Pérez Francisco, Mercado 37: 162.
 696 Lillo Nieto Nicasio, Carretera Madrid 94: 162.
 697 Charles Berges Agustín, Paseo Lealtad 4: 162.
 698 Latorre Archilla Abdón, Independencia 3: 162.
 699 Serrano Arnal Manuela, Escuelas Pías 11: 162.
 700 Ladrón de Guevara José, Mayor 6: 162.
 701 González Francisco, Independencia 5: 162.
 702 Navarro Mariano Lucas, Coso 4: 162.
 703 Pérez Asensio Manuel, Coso 6: 162.
 704 Gracia Sánchez Sixto, Coso 65: 162.
 705 Villacampa Borne Isidro, Pignatelli 3: 162.
 706 Calvera Torrente Joaquín, Mártires 14: 162.
 707 Alcega Torrano Simón, Independencia 11: 162.
 708 Labarta Balaguer Salvador, San Pablo 18: 162.
 709 Abadía González Ramón, Heroísmo 22: 162.
 710 Cavero Moneva Serapio, Verónica 15: 162.
 711 Jimeno Ortiz Luisa, M. Servet 21: 162.
 712 Palacios García Sotero, San Pablo 23: 162.
 713 Sancho Manuel, Azoque 80: 162.
 714 Pérez Aznar Manuel, Casta Alvarez 6: 162.
 715 Abadía González Ramón, Heroísmo 24: 162.
 716 Sánchez Azagra Pascual, San Miguel 13: 162.
 717 Mosancho Solanas Justo, Pignatelli 51: 162.
 718 Agud Pedro, Plaza San Pedro Nolasco 9: 162.
 719 Enciso Celorrio Laureano, Palomeque 3: 162.
 720 Sanz María, Plaza del Teatro 4: 162.
 721 Sánchez Azara Pascual, Cinegio 10: 162.
 722 Aparicio Galianas Vicente, Mártires 3: 162.
 723 García Alfonso, Escuelas Pías 11: 162.
 724 Monge Gutiérrez Rafael, Blancas 8: 162.
 725 Redondo Peiro Pilar, Cuatro Agosto 29: 162.
 726 Rubio Martínez Rita, Paseo Ebro 122: 162.
 727 Laéueva Saló Joaquín, idem 198: 162.
 728 Ruiz Gascón Adolfo, Cerdán 27: 162.
 729 Soto Rioja Santiago de, Plaza San Pedro Nolasco 7: 162.
 730 Jiménez Martínez Miguel, Coso 198: 162.
 731 Díaz Moreno Leoncio, Coso 145: 162.
 732 De Pablo Tomás, D. Jaime 36: 162.
 733 Larrayán Espada Ana, Monzalbarba: 32.
 734 Bernal Idooye Alejo, Monzalbarba: 32.
 735 Garralaga Frisón Benito, Cartuja Baja: 32.
 736 Matión Tello Juan, Casetas: 32.
 737 Pérez Giraldo Benigno, Peñaflor: 32.
 738 Lamarca Patricio José, Monzalbarba: 32.

Casas de pupilo.

- 739 Hernández Jaime, Pilar 9: 162 pesetas.
 740 Valón María, idem 13: 162.
 741 García Herrero Francisco, Cinco Marzo 1: 162.
 742 García Itoy Tiburcio, Estébanes 2: 162.
 743 Zaña Carlos, San Miguel 7: 162.
 744 Escribano Felipe, Constitución 6: 162.

Venta accesorios para velocipedos.

- 745 Gazol Reula José, Santa Engracia 4: 162 pesetas.
 746 Albero Ochoa Antonio, Soberanía Nacional 18: 162.

Tabernas.

- 747 Palomar Eduardo, Espoz y Mina 34: 300 pesetas.
 748 Ibáñez Desiderio, Palomeque 13: 300.
 749 Gutiérrez Serafin, D. Jaime 47: 225.
 750 Cerdán y Mansergas, Azoque 108: 225.
 751 Portolés Miguel, Heroísmo 38: 225.
 752 Navarro Clavero Alejandro, Santa Inés 4: 190.
 753 Clavero Pérez Francisco, Temple 11: 180.
 754 López Peralta José, San Miguel 4: 180.
 755 Romano Oñate Matilde, Casta Alvarez 4: 160.
 756 Nolla Satruche Juan, Mártires 6: 160.
 757 Castillo Rúa Alejo, paseo Lealtad 11: 160.
 758 Lacárcel Ibáñez María, Sitos 13: 160.
 759 Hernández Luesma Isidro, Cuatro Agosto 25: 160.
 760 Ferrer Castilla Pascual, San Blas 15: 160.
 761 Salvador Falcón Alejandro, Soberanía Nacional 22: 160.
 762 Domingo Esteban, D. Jaime 34: 160.
 763 Polo Aznar Tadeo, Méndez Núñez 21: 160.
 764 Giner Cabanero Rosa, D. Jaime 43: 160.
 765 López Teodoro, Boggiero 138: 160.
 766 Beatove Lorenzo, Castillo 52: 160.
 767 Hernández Ramírez Julia, Democracia 120: 160.
 768 Martínez Méndez Manuel, Coso 90: 160.
 769 Larroca Jaime Francisco, Torrenueva 25: 160.

- 770 Calvo Pereda Eugenio, plaza Portillo 10: 160.
 771 Lóbez Martínez Gregorio, paseo Sagasta 71: 160.
 772 Lorente Bernardino, D. Jaime 62: 160.
 773 Val Fanlo Agustina, plaza Pilar 28: 160.
 774 Meray Mas Domingo, plaza San Miguel 5: 160.
 775 Romeo Conde Pascual, Gavín 6: 160.
 776 Serrano Granado Faustino, Casta Alvarez 125: 160.
 777 Lillo Nieto Nicasio, Castillo 94: 160.
 778 Luesma Luesma José, paseo María Agustín 1: 160.
 779 Soro Carrillo Manuel, Méndez Núñez 12: 160.
 780 López Peral José, Soberanía Nacional 2: 160.
 781 Pujala Fermín, Canfranc 4: 160.
 782 Larena Alonso Carlos, Cuatro Agosto 15: 160.
 783 Fernández Fuentes Andrés, Miguel Servet 54: 160.
 784 Cepero Gracia Antonio, Almozara 49: 160.
 785 Martín Polo Serapio, plaza San Roque 3: 160.
 786 Zamora Buisán Francisco, Prudencia 46: 160.
 787 Menéndez García Pedro, Independencia 13: 160.
 788 Grasa Escartín Matías, Cedro 3: 160.
 789 González Andrés, Santiago 23: 160.
 790 Valios Lacosta Faustino, paseo Sagasta 28: 160.
 791 Bazán Mariano, idem 4: 160.
 792 Usón Gaset Melchor, Estudios 11: 160.
 793 Ibáñez Sebastián Andrés, Soberanía Nacional 16: 160.
 794 Ibáñez Santamaría Segundo, Carrillo 7: 160.
 795 Campillo Olmas Miguel, Pignatelli 38: 160.
 796 Cerezuela Juan, Cerezo 62: 160.
 797 Gayoso de Pedro Nicasio, Coso 142: 160.
 798 Cativiela Mariano, Pilar 34: 160.
 799 Cerezo Ladrón Juan, San Pablo 8: 160.
 800 Abadía González Andrés, Antonio Pérez 31: 160.
 801 Pujol Herrero Vicente, Cuatro Agosto 11: 160.
 802 Portolés Oliver Manuel, Miguel Servet 38: 160.
 803 Pérez Lanuza Miguel, idem 55: 160.
 804 Abarca Lucas, Verónica 19: 160.
 805 Bazán Mariano, Montemolín 186: 145.
 806 Rabal Vizcarra Máximo, Espoz y Mina 9: 145.
 807 Gracia Lahoz Teodoro, Perena 15: 145.
 808 Calavia Guerrero Ildefonso, Paseo María Agustín 41: 144.
 809 Marín Bayo Manuel, Sobrarbe 8: 81.
 810 Chaure Navasa Pablo, Plaza San Lamberto 14: 81.
 811 Ferrer Ferrer Felipe, Manifestación 11: 81.
 812 Alfonso Baeta Félix, Peromarta 1: 81.
 813 Pinilla Segura Julián, Pignatelli 46: 81.
 814 Pardinas Sebastián, San Blas 57: 81.
 815 Marco Joaquín, Subida Cuéllar 99: 140.
 816 Pena Jacinto, Pignatelli 1: 140.
 817 Borruén Olmo Ramón, Casetas: 36.
 818 Pino Terán Juan, Torrero 352: 36.
 819 Herrero Longás Gregorio, Alfocea: 36.
 820 Guillén Sancho Anacleto, idem: 36.
 821 Blasco Rubio Pedro, Miralbueno: 36.
 822 López Villar María, Casa Blanca 31: 36.
 823 Asín Abad Domingo, Montañana: 36.
 824 Pérez García Bruno, Monzalba: 36.
 825 Serrano Lostao Domingo, Puente Gállego: 36.
 826 Vela Rafael Bruno, Montemolín 35: 36.
 827 Ainsa Andrés Valera, Picarral: 36.
 828 García Aytoy Emilio, plaza San Lamberto: 36.
 829 Tabuena Aznar Pedro, Montañana: 36.
 830 Isidro Font Mateo, Miralbueno: 36.
 831 Almenara Guillén Simón, Casetas: 36.
 832 Concepción Capdepón Asunción, carret.ª Barcelona: 36.
 833 Benedet Puértolas Santiago, idem idem 123: 36.
 834 Tramullas Pérez Manuel, Picarral 337: 36.
 835 Falcón Pérez Sebastián, Montañana 397: 36.
 836 Palacios Mariano, Juslibol: 36.
 837 Dueñas Serón Mateo, Montañana 36: 36.
 838 Lorente Remigio, camino Ruiseñores 3: 36.
 839 Pueyo Camprodón Salvador, Torrero 54: 36.
 840 Barberán Ignacio, barrio de San Juan: 36.
 841 Lostan Faustino, Juslibol: 30.
 842 Guillén Pueyo Antonio, idem: 30.
 843 Martínez Cayetano, Casetas 216: 30.
 844 Aparicio Vallejo Lorenzo, Montañana: 30.
 845 Pradas Cándido, Cartuja 16: 30.
 846 García Pérez Eusebio, Casa Blanca 49: 30.
 847 Garcés Gabás Julián, Almozara 170: 30.
 848 Magallón Mariano, Casa Blanca 112: 30.
 849 Salvo Guerrero María, Miralbueno: 30.
 850 Clavería Gómez Florentino, Cartuja 16: 24.

- 851 Aznar Alqueza Antonio, Carretera de Barcelona 116: 18.
 852 Arroyo Alcajo Alejandro, Torrero 148: 18.
 853 Aznar Bonilla Babil, Garrapinillos: 18.
 854 El mismo, idem: 18.
 855 Penen Mariano, Torrero 110: 18.
 856 Echevarría José, Puente virrey: 18.
 857 Villuendas Pedro, Montemolin 43: 18.
 858 Carreras Ursula, idem 53: 18.
 859 Puértclas Tello Francisco, Santa Isabel: 18.
 860 Ibarra Manuel, Barrio de Triana 410: 18.
 861 Marcos Sevil Joaquín, camino del Cementerio 416: 18.

Cuchillos y navajas.

- 862 Veiga é hijos Casimiro, plaza San Antón 3: 134 pesetas.
Tiendas de calzado hecho.

- 863 Arnalde M.^a Viuda de Alejaldre, Coso 32: 134 pesetas.
 864 Tolar José, Manifestación 72: 134.
 865 Barreras Felisa, Montemolin 120: 120.

Grabados y estampas.

- 866 Uche García Francisco, P.^a S. Pedro Nolasco 1: 134 pesetas.

Venta loza entrefina.

- 867 Roda García Francisco, Torrenueva 13: 134 pesetas.

Venta de teja, ladrillo, etc.

- 868 Montestruc y hermano Joaquín, San Miguel 13 y 15: 134 pesetas.

- 869 Oliván y Estallo, idem 12: 134.

- 870 Prat y Lozano, Zurita 6: 134.

- 871 Pintre y Compañía, Soberanía Nacional 18: 134.

Venta tocino fresco y salado.

- 872 Valle del Río Marcelino, Mercado cajón 8: 134 pesetas.

- 873 Romeo Martín Martín, idem 45: 134.

- 874 Jiménez Fernández Melitón, idem 52: 134.

- 875 Cavero Fortuna Gil, plaza San Pedro Nolasco 45: 134.

- 876 Calavia Romualdo, Mercado cajón 111: 134.

- 877 Morón Francisco, idem 23: 134.

- 878 Benedí Gargallo Manuel, idem 36: 134.

- 879 Garrido Durán José, idem 37: 134.

- 880 Górriz Domingo, idem 86: 134.

- 881 Mallén Hernández Félix, idem 51: 134.

- 882 Escudero Valeriano, idem 61: 134.

- 883 Vidal Matías, idem 31: 134.

- 884 Saldaña Garcés Mariano, idem 31: 134.

*(Se continuará.)***SECCION QUINTA****FABRICA MILITAR DE SUBSISTENCIAS DE ZARAGOZA**

El Comisario de Guerra de primera clase D. Carlos M.^a de Fridrich, Director de la Fábrica militar de Subsistencias de Zaragoza;

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este Establecimiento, sito en Casa Blanca, el día 2 del mes de Mayo próximo, á las diecisiete, un concurso público para la adquisición del trigo que se considere necesario, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto, para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto, todos los días laborales, en las oficinas de dicha fábrica,

Zaragoza 20 de Abril de 1908.—Carlos M. de Fridrich.

El Comisario de Guerra de primera clase D. Carlos M.^a de Fridrich, Director de la Fábrica militar de Subsistencias de Zaragoza,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este Establecimiento, sito en Casa Blanca, el día 2 del mes de Mayo próximo, á las diecisiete y treinta minutos, un concurso público para la venta de despojos que se produzcan en esta fábrica durante un mes, se invita á todos los que deseen tomar parte

en el acto, para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto, todos los días laborales, en las oficinas de dicha fábrica.

Zaragoza 20 de Abril de 1908.—Carlos M. de Fridrich.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**CIRCULAR**

RELACION de los Sres. Vocales que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Febrero último.

Ruesca.

Presidente	D. Mariano Pérez Roldán	Alcalde.
Vocales...	Narciso Lorente Franco	Concejal.
>	Alejandro Borja Marín	Idem.
>	José Martínez Vicente	Médico.
>	Agustín Campos	Párroco.
>	Marcelino Trigo	P. de familia.
>	José Calvo	Idem.
>	D. ^a Teresa Lorente	Madre de idem
>	Juana Borja	Idem.

SECCIÓN SEXTA**La Muela.**

Hasta el día 15 del próximo mes de Mayo se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza, mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.

La Muela 22 de Abril de 1908.—El Alcalde, Isidro Martínez.

Tiarga.

Queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el recuento general de ganadería á los efectos reglamentarios.

Asimismo, en la misma oficina, hasta el día 15 de Mayo próximo, se admitirán las altas y bajas ocurridas á la riqueza rústica y urbana á los propietarios de este distrito, previa la presentación del documento que lo acredite.

Tiarga 20 de Abril de 1908.—El Alcalde, Teodoro Torán.

Zuera.

Hasta el 15 de Mayo próximo se admitirán las altas y bajas que los contribuyentes de este término hayan experimentado en su riqueza rústica, previa presentación de los oportunos documentos en la secretaría.

Zuera 22 de Abril de 1908.—El Alcalde, Manuel Marcén.

SECCIÓN SÉPTIMA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Zaragoza.—Pilar.**

Cédulas de citación.

Por providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad en los autos de la quiebra en que fué declarada la Sociedad «Peralta y Rico», se ha acordado citar á dicha Sociedad mediante la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de

esta provincia, para que el día treinta del corriente mes y sucesivos inmediatos hábiles, á las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado, Democracia sesenta y cuatro, con el fin de proceder á la apertura de la correspondencia dirigida á la repetida Sociedad; bajo apercibimiento de que si dejaren de concurrir sus socios, que se hallan ausentes, se verificará tal apertura por el Depositario y el Comisario de la quiebra, parándoles además el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza veinte de Abril de mil novecientos ocho.—El Escribano, Angel Arnau.

Por providencia dictada con esta fecha por don Francisco Guiral Cirac, Comisario de la quiebra en que fué declarada la Sociedad «Peralta y Rico», domiciliada en esta capital, se ha acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á los socios gestores de dicha Sociedad comercial D. Benito Peralta Ballester y D. Emilio Rico Escudero, que se hallan ausentes, para que el día nueve de Mayo próximo, á las tres de la tarde, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, Democracia sesenta y cuatro, á la primera Junta general de acreedores que ha de celebrarse, con el objeto de proceder el nombramiento de Síndicos de la repetida quiebra; por cuya razón se cita á aquellos señores y se les previene que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza quince de Abril de mil novecientos ocho.—De orden del Comisario, El Escribano, Angel Arnau.

El Sr. Juez municipal, ejerciente la jurisdicción del de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza por indisposición del propietario, en cumplimiento á carta-orden de la Superioridad, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite á Marcelino Sebastián Preuiz, que habitaba en la calle de la Cadena, número tres, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital el día seis de Mayo próximo, á las diez de la mañana, al objeto de que asista al juicio oral de la causa seguida contra Gregorio Oliván Vidarte, sobre desacato; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zaragoza veintiuno de Abril de mil novecientos ocho.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal, ejerciente la jurisdicción del de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza por enfermedad del propietario;

Hago saber: Que el día cuatro de Mayo próximo viniente, á las once, se procederá en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al sorteo de los seis mayores contribuyentes que, en unión del Párroco y Maestro de instrucción primaria más antiguos, han de constituir, bajo mi presidencia, la Junta de Jurados de este partido ó distrito para la formación de las listas correspondientes.

Lo cual se anuncia por medio de este edicto, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley.

Dado en Zaragoza á 21 de Abril de 1903.—Alfonso de Castro.—D. S. O., P. O. de Romualdo Paraiso, Cándido Arregui, Oficial habilitado.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades reclamadas á Agustín Babia Viñas, en autos declarativos instados por Sebastián Babia Viñas, hoy en ejecución de sentencia, se sacan á la venta en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes siguientes, sitios en Zuera y sus términos:

1. Un campo, en el Soto del Lobo, de cuatro hanegas de cabida; linda por Saliente con acequia de Camarera, por Mediodía con finca de los herederos de Joaquín Obio, por Poniente con otra de Pedro Coscolluela y al Norte con la de Juan Herrados: tasado en trescientas pesetas.

2. Otro campo, en la partida de Espalabera Baja, de cabida de dos hanegas; linda por Saliente con finca de Cipriano Pérez, por Mediodía con otra de la viuda de Francisco Lasierra, por Poniente con la de Manuel Laguarda y por Norte con camino: tasado en ciento sesenta pesetas.

3. Otro campo, en la partida de Sanchané, de cabida de dos hanegas; linda por Saliente con otro de la viuda de Miguel Borrueal, por Mediodía con el mismo, por Poniente con finca de Calixto Romeo y por Norte con camino: tasado en ochenta pesetas.

4. Otro campo, que fué viña, en la misma partida de Sanchané, de cabida cuatro hanegas; linda por Saliente con vía férrea, por Mediodía con campo de Manuel Conde, por Poniente con otro de Mariano Lanuza y por Norte con el de Joaquín Ester: tasado en ciento sesenta pesetas.

5. Otro campo, en el monte, partida Puisabina, de dos yuntas de cabida; linda por Saliente con otro de Miguel Higuera y por Mediodía, Poniente y Norte con monte común: tasado en setenta pesetas.

6. Una tercera parte de casa, en la calle de Navas, de Zuera, que la constituyen una cocina, dos cuartos y corral; tiene el número treinta y tres, y confronta toda la casa por la derecha entrando con la de Manuel Irache, por la izquierda con otra de los herederos de Antonio Nasarre y por la espalda con corrales: tasada en trescientas pesetas.

7. Otro campo, con cueva para guardar cabañerías, en la partida de Puisabina, de cabida siete yuntas de tierra; linda por Saliente, Mediodía y Poniente con monte común y por Norte con campo de los herederos de Jacinto Letosa: tasado en doscientas ochenta pesetas.

8. Otro campo, yermo, que fué viña, en la misma partida de Puisabina, de cabida de unas cuatro yuntas, que linda por los cuatro puntos cardinales con monte común: tasado en treinta pesetas.

9. Una era con pajar, en la partida de San Miguel, de cabida aquella de una hanega de tierra;

confronta por Poniente y Norte con era de Martín Villar y por Saliente y Mediodía con monte: tasada en ciento sesenta pesetas.

10. Dos tercios de una quinta parte de casa indivisa, en la partida de Puente Nuevo; linda toda la finca, que tiene una cabida de dos hanegas, por Saliente con era de Gerardo Mené, por Mediodía con camino, por Poniente con era de Antonio Sancho y por Norte con otra de Pedro Cosculluela: tasados en veinte pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y dos, principal, se ha señalado el día veinte de Mayo próximo viniente, á las diez de la mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para poder interesarse en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos la diez por ciento de la tasación; que los bienes quedarán rematados á favor del más beneficioso postor, y que de ellos no existe título alguno de propiedad, por lo que habrá de observarse lo previsto en el párrafo segundo del artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Zaragoza á veinte de Abril de mil novecientos ocho.—Gregorio F. de Arnedo.—De su orden, Justo Emperador.

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto en providencia de este día por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, á virtud de causa contra José Molina Bustamante, sobre estafa, se cita á dicho procesado, que residió en Barcelona, calle de Calabria, número ochenta y ocho, piso segundo, primera puerta, para que el día veintinueve del actual, á las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital para la celebración del juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que de no verificarlo se acordará su detención, parándole el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza veinte de Abril de mil novecientos ocho.—El Escribano, Justo Emperador.

Daroca.

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas impuestas al penado José Rubio Itúrbide, vecino de Herrera, en méritos de la causa seguida contra el mismo en este Juzgado, sobre hurto, se sacan á la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas que le fueron embargadas á dicho penado, sitas en el término municipal de Herrera, que á continuación se expresan:

1.^a Un trujal ó lagar, sito en Herrera y su calle de la plaza, sin número que lo distinga; lindante por derecha entrando con Manuel Lucía, por izquierda y espalda con Pedro Navarro Maynar: tasado en trescientas pesetas.

2.^a Una bodega, sita en la calle de la plaza, sin número que la distinga; linda por derecha é izquierda con Nicolás Langa Lucía y por espalda

con Manuel Andrés Gracia: tasada en ciento cincuenta pesetas.

3.^a Un campo, sito en la partida Corta, riega, que linda al Norte con senda de herederos, al Este con Antonio Itúrbide Martínez, al Oeste con Joaquín Rubio García y al Sur con Pascual Marco Pérez, cuya medida se ignora: tasado en ciento cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Herrera, el día catorce de Mayo próximo, á las once de su mañana; advirtiéndose que podrán hacerse pujas á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento correspondiente.

Dado en Daroca á veinte de Abril de mil novecientos ocho.—Pedro Gaspar.—D. S. O., por A. de D. Gervasio Gómez, Eduardo S. Colón.

Valmaseda.

D. Julián de Asúa y Mendía, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción del partido judicial de Valmaseda, por cese del propietario;

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado Bertoldo Gracia Tramuelles, cuyas señas y demás circunstancias se expresan á continuación, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación para que procedan á la busca y captura de Bertoldo Gracia Tramuelles, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Zaragoza, que estuvo domiciliado en Sopuerta y cuyo actual paradero se ignora, y si fuese habido, lo conduzcan á la cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, por hallarse acordada su prisión provisional.

Dado en Valmaseda á dieciocho de Abril de mil novecientos ocho.—Julián de Asúa.—Ante mí, Ramiro López.

PARTE NO OFICIAL

Cámara Agrícola Oficial de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el art. 42 de los Estatutos por que se rige este Organismo, se conyoca á todos sus asociados á junta general, que se celebrará el sábado 9 de Mayo próximo viniente, á las siete de la tarde, en el local donde están instaladas sus oficinas, sito en el piso segundo del Casino Mercantil.

Zaragoza 22 de Abril de 1908.—El Presidente interino, Enrique Sagols.—El Secretario general, E. Clariana.